

CUDAP: EXP-UNC: 0012611/2013

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones el Departamento Académico de Teatro solicita modificar la dedicación asignada al cargo de Profesor Titular de la cátedra "Dinámica de Grupo I" en el que se encuentra designada por concurso la Lic. María Mauvesin, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/06 texto ordenado de la Resolución N° 330/05, de aplicación en esta Facultad, en su artículo 31° dispone que "...a solicitud del docente designado y por motivos de interés académico debidamente fundado y aceptados por Resolución del H. Consejo de la Facultad, ...,podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo."

Que, conforme lo informado por el Departamento Académico, la Profesora María Mauvesin actualmente se desempeña en un cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de "Dinámica de Grupo I" del Departamento Académico de Teatro, con vencimiento de designación el 17 de mayo de 2017, de acuerdo a la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 495/2011.

Que en las presentes actuaciones el Departamento Académico de Teatro expone los criterios que fundamentan la solicitud y que fueron elaborados por el Consejo Asesor del Departamento.

Que el Departamento Académico de Teatro cuenta con partida presupuestaria derivada de la vacancia definitiva por retiro jubilatorio de la Profesora Giulia Petucci.

Que hasta tanto la presente solicitud sea aprobada por el Honorable Consejo Superior, se hace necesario designar interinamente a la Lic. Mauvesin en el cargo de mayor dedicación.

Que este Consejo en sesión de fecha 15 de abril de 2013, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular con semidedicación en la cátedra de "Dinámica de Grupo I" del Departamento Académico de Teatro, a la Lic. María Mauvesin, legajo N° 80.953, desde el 1 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014 o hasta la aprobación, por parte Honorable Consejo



CUDAP: EXP-UNC: 0012611/2013

Superior, del cambio dedicación a su cargo obtenido mediante concurso de Profesor Titular con dedicación simple, lo que ocurriera primero.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. María Mauvesín, legajo N° 80.953, en su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación simple, conforme lo dispuesto por el Artículo 13º, Apartado II), Inciso e) del Decreto 3413/79, mientras dure la situación establecida en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe la modificación de la dedicación correspondiente al cargo por concurso de Profesor Titular dedicación simple de la cátedra "Dinámica de Grupo I" del Departamento Académico de Teatro, de la Lic. María Mauvesín, legajo N° 80.953, asignándole régimen semidedicado con reconocimiento desde el 1 de abril de 2013.


ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Departamento de Asuntos Académicos, al Área Económica Financiera-Personal y Sueldos. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°

0052

cbp



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.

